Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística

ISSN: 2007-2023



Fecha de recepción: 10/05/2015 Fecha de aceptación: 20/08/2015

Reseña a: "Criminologías Especializadas" (¿La obra que revolucionará a la ciencia criminológica y romperá paradigmas?), de: Gómez Tagle López, Erick

Book review: "Specialized criminologies" (the book that will revolutionize the science of the criminology and break paradigms?), by: Gomez Tagle Lopez, Erick

Mtro. Wael Hikal Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León wshc1983.2013@gmail.com México

Preliminares: Los sofistas de la Criminología, Criminalística y Victimología Criminal

Los sofistas son pseudo filósofos que buscan engañar a las personas, para hacerles creer argumentos poco comprobados, certeros y validos, así como imponerles información tergiversada sobre la realidad. Sus objetivos son obtener lucro, fama,

reconocimiento, dinero, prestigio, honor, entre otras glorias, que en el caso de las áreas criminales, se obtienen a costa de la ignorancia de los estudiantes de dichas, de las víctimas y de los criminales. Aparentan preocupación sobre los fenómenos sociales, cuando en realidad, su ocupación es el engrosamiento de sus currículos e ingresos económicos.

Desafortunadamente, esta es la tendencia que ha ocurrido en las áreas mencionadas, ha sido un legado transmitido en cortas generaciones -limitándome al caso mexicano-, de los años 60s al presente; es decir: Apenas 40-50 años, han proliferado los charlatanes que profesan falso conocimiento e irreal preocupación por el entorno laboral, social y científico en materia criminal. Han logrado la gloria, y es una creciente manifestación y surgimiento de nuevas figuras, en donde: Todos son reyes en tierra de tuertos, cualquiera fácilmente crea un nuevo monopolio en estas áreas, un nuevo aparente libro con novedades baratas, algún curso faramalloso, una conferencia apantalladora de ignorantes, promesas que no llegan, un congreso tras otro, entre tantas actividades deshonrosas y alejadas de un verdadero compromiso social y científico.

Por: Gómez Tagle López, Erick (Asesoría de Diseños Normativos, 2014, pp. 470, ISBN: 978-607-7708-07-0).

Características de la obra

Coordinador: Gómez Tagle López, Erick.

Coautores: Aguas Cruz, José Antonio; Aparicio Aviña, Geru; Arriaga Toscano, Luis Oswaldo; Bricard González, Marinette Christelle Agnés, Covarrubias Hernández, Liliana Yonué; Chincoya Teutli, Héctor; Delgado Sánchez, Rocío; De La Cruz, Pedro Isnardo; Esteves Bravo, Tamara; García Cadena, Yesenia; Gómez Tagle López, Erick; Gómez Tagle López, Sergio; González Sánchez, Iliana Isela; Jiménez Garcilazo, Dulce María; Lima Malvido, María De La Luz; López Medrano, Delio Dante; Prieto Montes, José Luis; Vaca Cortés, Jesús; Valero Chávez, Aída Imelda, y Zúñiga Macías, Esther.

Única editorial legal: Asesoría de Diseños Normativos.

Sobre los autores:

Dentro de los 20 autores que construyen dicha obra, **solo 6** son criminólogos-criminalistas de licenciatura. Para ser una obra de Criminología, estancó y continuó en la tendencia ortodoxa de que los libros de Criminología son escritos por otros profesionales, excepto por criminólogos-criminalistas de formación inicial o primaria de pregrado. Con lo cual, las pretensiones que busca sobre empoderar a la ciencia de la Criminología, se ven truncadas al dejar fuera y no haber convocado a más autores de formación inicial del objetivo del libro.

Los autores, son desconocidos en su mayoría, con apenas pocas aportaciones académicas de forma pública, manteniéndose guardados bajo la jefatura, coordinación o dirección de alguna carrera de Criminología-Criminalística, o en la presidencia de sus propias ONGs donde son y siempre serán los presidentes vitalicios; por otro lado,

son autores que se sustentan en pobres apariciones en público, tienen como base estudios y promedios de calificaciones que no son sinónimo de impacto social en materia criminal.

Quienes complementan los diversos capítulos, cerca o más de la mitad no aportan un concepto de la Criminología Especializada que han abordado y desarrollado sobre casos aparentemente prácticos que han tenido o revisado. La argumentación teórica, marco teórico y demás cuestiones metodológicas de sustento, se ven escasas. Sobre esto mismo, los autores no tienen en su línea de investigación, en su mayoría, la escritura, mucho menos sobre Criminología.

Cuestiones de ética y legalidad

Editoriales falsas que figuran como tales:

Academia Mexicana de Criminología, Consorcio Transdisciplnario de Investigación SECARSOS, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla e Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla.

Aparecen en la portada con sus logos, no proporcionan el ISBN correspondiente, y no hay registros que estén certificadas como editoriales en el Padrón nacional de editores (excepto la universidad poblana) del Instituto Nacional de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública.

El autor en la página 10 se autodenomina psicólogo, título que no está comprobado a través de instrumentos de medición universitaria como grados académicos, ni de estudios. Hace referencia a que según su inclinación, será: Clínico, psicoanalítico, humanista, etcétera.

Falta de argumentación:

El coordinador de la obra no menciona fuentes históricas de los autores que con anterioridad ya habían desarrollado a la Criminologías Específicas; por ejemplo: Hans Von Henting, Alfredo Nicéforo, entre otros, contemporáneamente: Raúl Zaffaroni y Lola Aniyar De Castro, por otro lado: En países de Norteamérica, Asia y Europa, han tenido ilustre desarrollo: Criminología Femenil, Biológica, Psicológica, Ambiental, entre otras.

Señala que la Criminología es estática, pero la llama: Ciencia ¿Cómo puede ser científico algo que —en México- no tiene autores destacados, ni investigadores sobresalientes, ni investigaciones conocidas, ni sistematizadores, ni innovadores? Pero sí: Muchos charlatanes.

Indica en la página 51 que las teorías criminológicas tradicionales no resuelven problemas que se tienen actualmente. Cabe preguntar: ¿Cuáles teorías? Y: ¿Qué criminólogos de licenciatura, maestría o doctorado, hicieron esas teorías tradicionales que él menciona?

Adicionalmente, no convocó al escritor que en 2004 retomó la tendencia de las Criminologías Específicas: Wael Hikal, quién en 2005 registra la primer obra que retoma dicha, ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública.

Escasamente el coordinador de la mencionada, cita pobremente al autor antes señalado, hace una revisión bastante pobre de las Criminologías Específicas ya existentes en término y concepto: Criminología Ambiental, Criminología Biológica, Criminología Comparada, Criminología Conductual, Criminología de Consejería Social Criminología de la Personalidad, Criminología del Arte, Criminología de la Salud, Criminología de las Conductas Adictivas, Criminología del Deporte, Criminología del Desarrollo, Criminología Demográfica, Criminología Educativa, Criminología Espacial, Criminología Etiológica, Criminología Familiar, Criminología Infanto-juvenil, Criminología Informática, Criminología Jurídica Penal, Criminología Laboral, Criminología Psiquiátrica, Criminología Sociológica, Criminología Transcultural y Criminología Victimal (Hikal, W., 2013a, y Hikal, W., 2012b).

Así como las desarrollas a texto completo: Hikal, W., 2015, Criminología etiológica-multifactorial; Criminología psicológica; Hikal, W., 2013, Criminología de los Derechos Humanos; Hikal, W., 2013, Introducción al estudio de la Criminología; Hikal, W., 2013, Hikal, W., Romero Muñoz, R., Monroy Ojeda, C. y Pérez Tolentino, J. A., Redefiniendo a la Criminología Académica. Lo que denota la tendencia excluyente del coordinador y viciada por la inclinación egocéntrica y ortodoxa que se ha autocaracterizado desde finales del 2013 cuando concluye su doctorado.

Exceso de participación:

El coordinador de la obra, aparece en 5 ocasiones como coautor, adicionalmente, éste mismo redacta el prólogo a su propia obra. El prólogo es: Escrito colocado al comienzo de una obra en el que se hacen comentarios sobre la obra o su autor; a menudo está realizado por una persona distinta del autor. Quién suele ser alguien mejor reconocido que éste y de experiencia necesaria que le permita evaluar la trayectoria del autor y la calidad de su libro. En este caso, es Gómez Tagle López, quién redacta su propio prólogo, tendencia narcisista legada en el ambiente de la Criminología por: Luis Rodríguez Manzanera, aprendida y reiterada por el coordinador en mención.

En la página 14 augura éxitos profesionales y personales, más que ello, habría que augurar más empleo para los egresados de Criminología-Criminalística, mejores oportunidades de empleo y desarrollo, y principalmente: Mejor impacto en la criminalidad, para reducirla, aumentar la percepción de seguridad, mejor rehabilitación, entre otras.

Falta de valor:

En la página 11 apunta que hay libros y autores clásicos que no han desarrollado más y han estancado a la Criminología en la misma tendencia, pero ¿Cuáles? No tuvo el valor, ni la argumentación para mencionarlos —en México la bibliografía no es abundante, por lo que no es de excusarse-, con lo cual maneja su clásico discurso de doble moral.

En la página 18 cita la opinión de Orellana Wiarco (2012, p. 16) sobre su pobre entendimiento hacía las Criminología Específicas, el error del coordinador es que menciona: Algunos autores, cuando solo es uno.

Plagio:

Hace en múltiples ocasiones (pp. 3, 4, 9, 17 y 18), paráfrasis casi textuales de la obra: Redefiniendo a la Criminología Académica. Hacía una Pedagogía Criminológica. Teoría unificadora (Hikal, W., 2013, Criminología psicológica; Hikal, W., Romero Muñoz, R., Monroy Ojeda, C. y Pérez Tolentino, J. A., 2013), de lo cual no da crédito, ni referencia, ni sugiere al lector se consulte la fuente, raro es que con la misma precisión sean replicadas reflexiones mediante sinónimos...

En el anexo único señala incluye una investigación inédita, lo cual igualmente ha sido extraído del artículo y tesis de posgrado: "Proyecto reforma a las escuelas de Criminología y Criminalística en México. Grupo educativo IMEI", en la revista: *Derecho y cambio social*, núm. 26, año VIII, Perú, **ISSN:** 2224-4131, de Hikal, W. (2012).

Alcances de la obra

Sobre el coordinador:

¿Qué validez tendría un libro de Contabilidad escrito por un enfermero?

El autor no es criminólogo-criminalista de ningún nivel; sin embargo, sugiere empoderar a la Criminología mediante la orientación de sus especialistas; es decir: ¿Redactar sobre un tema del cual no se ha estudiado, ni se tiene el sustento universitario? Cabe en los ya muy clásicos: Charlatanes de la Criminología; es decir: Profesionales que toman y abusan de las áreas de necesidad y oportunidad existentes en diversos conocimientos y defraudan, estilo sofistas.

En la página 10, tercer párrafo, usa un argumento que aplica para sí mismo, menciona el ejemplo de un médico que da opiniones sobre diversos síntomas que corresponde describir a otros especialistas, entonces: Si él no es criminólogo ¿Por qué opina sobre un tema que no le corresponde?

En el cuarto párrafo de la misma página apunta:

Si tuviéramos una enfermedad cerebrovascular ¿acaso iríamos con un ginecólogo, por más prestigiado que éste fuera? Si tuviéramos la opción de elegir sin duda no lo haríamos y aunque lo hiciéramos es deber del profesional de la saluda canalizarnos con el área médica que corresponde, tanto por ética como por sapiencia. (Gómez Taglé López, 2014, p. 10).

Vuelve a la cuestión: ¿Por qué el coordinador es un fanfarrón y charlatán de la Criminología? ¿Por qué escribe, si él es sociólogo? ¿Por qué señala un futuro de una disciplina en la que jamás se ha formado? ¿Por qué engaña a los alumnos, profesores y lectores? ¿Es acaso una descarada forma de hacerse de fama? ¿Podrá el coordinador de dicha obra algún distinguir de la realidad y las fantasías en las que vive?

Por otro lado, no se tiene registro de experiencia laboral del coordinador en materia criminal, no hay registro de cargos públicos de alto nivel, y mucho menos de nivel en campo o calle ¿De dónde es que ha logrado experiencia sobre criminalidad si jamás ha trabajado fuera de la oficina y del aula? Es correcto que hay niveles de

experiencia, no se puede ser todólogo, pero el contacto con la experiencia de calle, es importante para sistematizar lo observado.

Hay errores graves en la citación, el coordinador dio rienda suelta al resto de autores y cada uno utilizó sus formas de citación a su vago entender y sin seguir las normas metodológicas de escritura, asimismo, éste hizo una mezcolanza de formas de citas, presumiblemente para indicar pretender que sabe usar ambas, cuando es lo contrario.

Grandes aciertos del coordinador de la obra:

En la página 50, en el último párrafo ha tenido un destello de veracidad cuando ilustremente señala que: "buscando superar el analfabetismo emocional que lamentablemente muchos tenemos" (Gómez Tagle López, 2014, p. 50).

Por otra parte, delata su realidad que vive muy en su interior mental, provocado por sus redes sociales:

Paso de lo íntimo a los éxtimo que se ven con frecuencia en los jóvenes en el proceso de crisis de identidad, donde el mundo virtual parece ofrecer una mejor calidad de vida. Ciberdinero, sexo virtual, identidades falsas y una amplia lista de contactos (presuntamente "amigos"), son propios de esta necesidad de ser reconocidos. (Gómez Tagle López, 2014, p. 51).





Por otro lado, en la página 65 señala: "(...) mientras que otros creen que se convertirán en los perfiladores que ven en series de televisión, atrapando asesinos seriales famosos" (Gómez Tagle López, 2014).



El grosor del libro:

El coordinador de dicho, con antelación publicaba en sus redes sociales sobre el grosor del libro, refiriendo más de 400 páginas. A la revisión del libro en mano, se nota que ha utilizado las técnicas de engordamiento de libros, las cuales son variadas, en el caso del mencionado: Interlineado, espaciado muy amplio en las orillas del libro, salto de renglón entre párrafos, mezcolanza de sistema APA con notas al pie de página, tipo de letra y tamaño gruesos, lo que no indica sea una obra amplia, sino engordada.

¿Revolucionará a la ciencia? ¿Romperá paradigmas?

¿Quién es la persona adecuada para indicar que tal libro o investigación va a revolucionar a la ciencia y que romperá paradigmas? Comúnmente, en una evaluación objetiva, se emplean parámetros que evalúa otro experto de igual o mayor experiencia que el desarrollador; desgraciadamente, en esa tendencia continua del coordinador de la obra, éste hace autoelogios a su propio libro.

Por el tamaño, engaña a los lectores, haciéndolo pasar por un TRATADO, que como se indicó anteriormente, no cumple con los requisitos de revisión exhaustiva de contenidos que avalen lo señalado y sugerido en su interior, además de las técnicas de engordamiento de la obra, también utilizada por las editoriales para elevar el precio de los libros.

Otros aspectos:

En algunas Criminologías Específicas hace una revisión histórica, adentrando y llevando al término que trata, menciona algunos pocos autores y libros, así como hechos, por momentos hace una relación causal-histórica, comúnmente, acuña nuevos términos, pero no los define. En la Criminología de Género, hace una serie de relatos abundantes en descripción misógina, que parecieran proyecciones más que análisis del contexto de la mujer.

Conclusiones

El coordinador ha sido incapaz de realizar una obra completa por si mismo sobre Criminologías Específicas, delegando en su mayoría a autores amateurs a una pobre aproximación; que, deja más inquietudes, que plataformas teóricas-prácticas. Ojalá algún día Erick Gómez Tagle López, tome conciencia de la realidad que le rodea más allá de la que él mismo ha creado, en su mundo de fantasía donde analiza caricaturas y hace recopilaciones vagas de material didáctico que convierte en libros carentes de experiencia laboral y de realidad. La Criminología requiere trabajadores comprometidos con los alumnos y la sociedad, no comprometidos con su currículo, economía, prestigio, placer y fantasías.

Referencias bibliográficas

- Gómez Tagle-López, E. (coord.) (2014). *Criminologías Especializadas*. Asesoría de Diseños Normativos, México.
- Hikal, W. (2013a). "La especialización de la Criminología: De los general a lo específico: ¿Hacía una neoCriminología? Teoría de las Criminologías Específicas). Derecho y cambio social, núm. 32, año X. Recuperado de http://www.derechoycambiosocial.com/revista032/especializacion_de_la_criminologia.pdf. Perú.
- _____ (2012b). "Proyecto reforma a las escuelas de Criminología y Criminalística en México. Grupo educativo IMEI" en la revista: Derecho y cambio social, núm. 26, año VIII. Recuperado de http://www.derechoycambiosocial.com/revista027/proyecto_de_reforma_de_escuel as_de_criminolog%C3%ADa.pdf. Perú.
- Orellana Wiarco, O.A. (2012). *Criminología. Moderna y contemporánea*. México: Porrúa.